



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 4 de diciembre de 2023
Convocatoria N°015- GADPRIA - 2023

Señor.
Carlos Manuel Cárdenas Córdova
VOCAL DEL GADPRIA
Presente. -

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 6 de diciembre de 2023, a las 13H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 28 de noviembre de 2023.
5. Lectura y Aprobación en primer debate del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.
6. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 4 de diciembre de 2023

REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°015 DE SESIÓN

ORDINARIA CON FECHA MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:


Ing. Cristina Delgado
**SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA**



Inés Arango, 6 de diciembre de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°015 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIERCOLES 6 DICIEMBRE DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Inés Arango, 6 de diciembre de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL LA CONVOCATORIA N°015 DE SESIÓN

ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

ACTA N°015-2023 SESIÓN ORDINARIA

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los seis días del mes de diciembre de 2023, siendo las 13h00 se reúnen los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 28 de noviembre de 2023.
5. Lectura y Aprobación en primer debate del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.
6. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidente del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocal del GADPRIA y Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA.

PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR CARLOS MARTINEZ PRESIDENTE DEL GADPRIA.

El Sr. Carlos Martínez presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 13H17.

PUNTO 3. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 6 de diciembre de 2023 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 28 de noviembre de 2023.
5. Lectura y Aprobación en primer debate del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.
6. Clausura.

PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se procede a aprobar el acta N°014, generada el día miércoles 28 de noviembre de 2023.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el acta de la sesión del miércoles 28 de noviembre de 2023, donde se dio a conocer el presupuesto definitivo para el ejercicio económico 2024, estado del proceso de la Adquisición del Equipo Camionero Motoniveladora del GAD Parroquial Rural Ines Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y el Evento Navideño que se va a realizar en la Parroquia Inés Arango.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 5. – LECTURA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

Se da a conocer a los señores y señoras vocales del GADPRIA, como se va a distribuir el presupuesto 2024:

PRESUPUESTO DEL AÑO 2024

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

INGRESOS CORRIENTES

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	ASIGNACION
				2024
1.3.01.00	Tasas Generales			
1.3.01.02	Acceso a Lugares Publicos			-
1.3.01.03	Ocupacion de Lugares Publicos			-
1.3.01.14	Servicios de camales			-
1.3.01.16	Recoleccion de Basura			-
1.7.02.00	Rentas por Arrendamiento de Bienes			
1.7.02.01	Terrenos			-
1.7.02.04	Maquinaria y Equipos			-
1.7.02.05	Vehiculos			-
1.7.04.00	Multas			
1.7.04.01	Tributarias			-
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos			-
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y			-
1.8.01.03				-
1.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional			-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

1.8.02.00 1.8.02.04	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno Del Sector Privado no Financiero			
1.8.06.00 1.8.06.08	Aportes y Participación del Regimen Seccional Aporte a Juntas Parroquiales		76.500,00	76.500,00
1.9.04.00 1.9.04.99	Otros no Operacionales Otros no Especificados			
2.8.04.00 2.8.04.02	Sector Publico De Exportación de Hidrocarburos			
3.7.01.00 3.7.01.01 3.7.01.02 3.7.01.99	Saldos en Caja y Bancos De Fondos del Gobierno Central De Fondos de Autogestión Otros Fondos			
3.8.01.00 3.8.01.01 3.8.01.02	Cuentas Pendientes x Cobrar De Cuentas por Cobrar De Anticipo de Fondos			
	TOTAL:		76.500,00	76.500,00

EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR 2024
		INICIAL		
5.1.00.00	GASTO EN PERSONAL			
5.1.01.00 5.1.01.05 5.1.01.05 5.1.01.06	Remuneraciones Básicas Remuneración Unificada Remuneración Unificada Salario Unificado			
		40.920,00		40.920,00
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias			
5.1.02.03 5.1.02.04	Decimo Tercer Sueldo Décimo Cuarto Sueldo			
		3.410,00 2.700,00		3.410,00 2.700,00
5.1.05.00	Remuneraciones Temporales			
5.1.05.03 5.1.05.04 5.1.05.06 5.1.05.07 5.1.05.08 5.1.05.10	Jornales Encargos y Subrogaciones Licencia Remunerada Honorarios Dietas Servicios Personales x Contrato			
5.1.06.00				
5.1.06.01 5.1.06.02	Aporte Patronal Fondos de Reserva			
		4.767,18 2.367,93		4.767,18 2.367,93



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE DRELLANA - ORELLANA - ECUADOR

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
5.3.01.00	Servicios Básicos					
5.3.01.01	Agua Potable		200,00		200,00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica		2.200,00		2.200,00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones					
5.3.01.06	Servicio de Correo					
5.3.02.00	Servicios Generales					
5.3.02.01	Transporte de personal					
5.3.02.02	Fletes y Maniobras					
5.3.02.04	Edición Impresión, Reproducción y Publicaciones					
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales					
5.3.02.07	Difusión Información y Publicidad		600,00		600,00	
5.3.02.08	Servicios de Vigilancia					
5.3.02.09	Servicios de Aseo					
5.3.02.35	Servicios de Alimentación					
5.3.02.99	Otros Servicios Generales					
5.3.03.00	Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias					
5.3.03.01	Pasajes al interior					
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.		1.620,00		1.620,00	
5.3.04.00	Instalación, mantenimiento y reparaciones					
5.3.04.02	Edificios locales					
5.3.04.03	Mobiliarios					
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos					
5.3.04.05	Vehículos					
5.3.04.06	Herramientas					
5.3.04.17	Infraestructura					
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigación					
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Esp					
5.3.06.03	Servicios de capacitación		2.000,00		2.000,00	
5.3.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas					
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos					
5.3.07.00	Gastos en Informática					
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático		1.300,00		1.300,00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.		800,00		800,00	
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente					
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas					
5.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de vestir		1.200,00		1.200,00	

5.308.03	Combustible y Lubricantes			
5.308.04	Materiales de Oficina	897,51		897,51
5.308.05	Materiales de Aseo	800,00		800,00
5.308.07	Materiales de Impresión			
5.308.99	Otros de Uso y Consumo Corriente			
56.02.00	Intereses y Otros Cargos Deuda Publica Interna			
5.602.01	Sector Publico No Financiero BDE	8.897,38		8.897,38
5.7.00.00	Otros Gastos Corrientes			
5.701.00	Impuestos Tasas y Contribuciones	1.500,00		1.500,00
5.701.99	Otros Impuestos Tasas y contribuciones			
5.7.02.00	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos			
5.702.01	Seguros	200,00		200,00
5.702.03	Comisiones Bancarias	120,00		120,00
5.702.99	Otros Gastos Financieros			
5.8.01.00	Transf. Corrientes al Sector Publico			
5.801.02	Autonomas			
5.801.04	A Entidades del Gobierno Seccional			
5.9.01.00	Asignacion a Distribuir			
5.901.01	Asignaciones a Distribuir			
9.7.00.00	PASIVO CIRCULANTE			
9.701.01	Ctas x Pagar Energia electrica			
9.701.01	Ctas x Pagar Telecomunicaciones			
9.701.01	Ctas x Pagar IESS			
9.701.01	Ctas x Pagar impuestos			
9.701.01	Ctas x Pagar Retroactivo sueldo Presid.			
9.701.01	Ctas x Pagar			
TOTAL:		76.500,00		76.500,00
	INGRESO	76.500,00		76.500,00
	EGRESO	76.500,00		76.500,00
	DIFERENCIA			0,00

PRESUPUESTO DEL AÑO 2024

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR 2023 2024
1.8.06.00	<i>Aportes y Participacion del Regimen Seccional</i>			
1.8.06.05	Aporte a Juntas Parroquiales			
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			
2.8.01.00	Transferencias de Capital del Sector Público			
2.8.01.01	salidos en Caja y Bancos	113.477,50		113.477,50
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas			
2.8.01.03	De Empresas Públicas			
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional			
2.8.01.06.01	ECORAE EL 7%			
2.8.02.00	<i>Donaciones de Capital del Sector Privado Interno</i>			
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero			
2.8.03.00	<i>Donaciones de Capital del Sector Externo</i>			
2.8.03.01	De Organismos Multilaterales			
2.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernament			
2.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero			
2.8.04.00	<i>Aportes y Participaciones del Sector Publico</i>			
2.8.04.02	De Exportacion de Hidrocarburos	177.819,83		177.819,83
2.8.04.99	Otras Participaciones			
2.8.06.00	<i>Aportes y Participacion de capital e inversion</i>			
2.8.06.05	Aporte de Juntas Parroquiales	68.458,27		68.458,27
3.6.0.2	<i>Financiamiento Publico Interno</i>			
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero			
3.7.01.00	<i>Saldos en Caja y Bancos</i>			
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	383.717,88		383.717,88
3.7.01.02	De Autopeñon			
3.7.01.99	Otros saldos			
3.8.01.00	<i>Cuentas Pendientes x Cobrar</i>			
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar			
3.8.01.02	De Anticipo de Fondos			
		359.755,60		359.755,60



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

EGRESOS DE CAPITAL E INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR 2024
7.1.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION			
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas			
7.1.01.05	Remuneración Unificada	17592,00		17592,00
7.1.02.00	Remuneraciones Complementarias			
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1343,63		1343,63
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	525,00		525,00
7.1.02.32	Bonificación para Educadores Com.			
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales			
7.1.05.01	Sueldos			
7.1.05.03	Jornales			
7.1.05.07	Honorarios			
7.1.05.10	Servicios Personales x Contrato	15.000,00		15.000,00
7.1.06.00	Aporte Patronal a la Seguridad Social			
7.1.06.01	Aporte Patronal	2049,47		2049,47
7.1.06.02	Fondos de Reserva			

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION			
7.3.01.00	Servicios Básicos			
7.3.01.01	Agua Potable			
7.3.01.04	Energía Eléctrica			
7.3.01.05	Telecomunicaciones			
7.3.01.06	Servicio de Correo			
7.3.02.00	Servicios Generales			
7.3.02.01	Transporte de personal	500,00		500,00
7.3.02.02	Fletes y Mantobras	1000,00		1000,00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones			
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00		30.000,00
7.3.02.07	Difusión Información y Publicidad			
7.3.02.08	Servicios de Vigilancia	500,00		500,00
7.3.02.09	Servicios de Asco			
7.3.02.99	Otros Servicios Generales			

7.3.04.00	Instalacion, mantenimiento y reparaciones			
7.3.04.01	Gastos en Terrenos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			
7.3.04.02	Edificios locales y residencias	15.000,00		15.000,00
7.3.04.03	Mobiliarios			
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500,00		500,00
7.3.04.05	Vehiculos			
7.3.04.06	Herramientas			
7.3.04.17	Infraestructura	20.000,00		20.000,00
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	2.000,00		2.000,00
7.3.04.99	Otras Obras de Infraestructura			
7.3.05.00	Arrendamiento de Bienes			
7.3.05.01	Terrenos			
7.3.05.02	Edificios Locales y Residencias			
7.3.05.03	Mobiliarios			
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	5.000,00		5.000,00
7.3.05.05	Arrendamiento de Vehículos			
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e investigaciones			
7.3.06.01	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada	30.000,00		30.000,00
7.3.06.02	Servicios de Auditoría			
7.3.06.03	Servicios de capacitación			
7.3.06.05	Fiscalización e Inspecciones Técnicas			
7.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	5.000,00		5.000,00
7.3.06.07	Servicios técnicos especializados			
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos			
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General			
7.3.07.00	Gastos en Informática			
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	500,00		500,00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático			
7.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos			
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00		500,00
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	14.500,00		14.500,00
7.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de vestir			

73.05.03	Combustible y Lubricantes	10.000,00		10.000,00
73.05.04	Materiales de Oficina	300,00		300,00
73.05.05	Materiales de Asco	300,00		300,00
73.05.06	Herramientas			
73.05.07	Materiales de Impresión			
73.05.07	Mechinas y Productos Farmaceuticos			
73.05.11	Materiales de Construccion Electricos y Pol.			
73.05.12	Materiales Didacticos			
73.05.13	Repuestos y Accesorios	20.000,00		20.000,00
73.05.14	Suministros para Actividades Agropecuarias	15.000,00		15.000,00
73.05.99	Otros de Uso y Consumo Corriente			
73.99.01	Asignaciones a Distribuir			
7.3.14.00	Bienes Muebles no depreciables			
73.14.03	Mobiliarios			
73.14.04	Maquinarias y Equipos	4.000,00		4.000,00
7.5.01.00	Obras de Infraestructura			
75.01.01	De Agua Potable			
75.01.02	De Riego y Manejo de Aguas			
75.01.03	De Alcantarillado			
75.01.04	De Urbanizacion y Embellecimiento			
75.01.05	Obras Publicas de Transporte y Vias			
75.01.06	Obras Publicas para Telecomunicaciones			
75.01.07	Construccion y Edificaciones	70.000,00		70.000,00
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura	20.000,00		20.000,00
75.99.01	Asignacion A distribuir para Obra Publica			
7.5.0.5	Mantenimiento y Reparaciones			
75.05.01	En Obras de Infraestructura	15.000,00		15.000,00
75.05.02	En Obras para generacion de energia			
75.05.03	En obras Hidrocarburosferas y Mineras			
75.05.04	En obras de Lienas Reciles e Instalaciones electricas y de telecomunicaciones			
77.01.01	Seguros Costos Financieros y Otros			
77.02.01	Seguros	6.000,00		6.000,00
77.02.03	Comisiones bancarias			
7.8.01.00	Transf y donaciones para Inversion al Sec. Publico			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	2.750,00		2.750,00
7.8.01.03	A Entidades del Gobierno Seccional	5.250,00		5.250,00
8.4.01.00	Bienes Muebles			
8.4.01.03	Mobiliarios			
8.4.01.04	Maqunaria y Equipos			
8.4.01.05	Vehiculo			
8.4.01.06	Herramientas			
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00		1.500,00
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales			
8.4.01.09	Libros y Colecciones			
8.4.01.10	Partes para Defensa y Seguridad Publica			
8.8.01.00	Transf y donaciones de capital al Sector Publico			
8.8.01.02	A Entidades De sccentralizadas y Autonomas			
8.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional			
9.6.01.00	GASTOS FINNCIERO			
9.6.02.01	Cre ditos del sector Publicos	24.845,30		24.845,30
9.7.00.00	PASIVO CIRCULANTE			
9.7.01.01	Ctas x Pagar liquidacion			
9.7.01.01	Ctas x Pagar IMPUESTOS			
9.7.01.01	Ctas x Pagar			
9.7.01.01	Ctas x Pagar Anticipo			
TOTAL:		359.755,60		359.755,60
	INGRESO	359.755,60		
	EGRESO	359.755,60		
	DIFERENCIA	-0,00		

Dado que los señores Vocales han tenido conocimiento del presupuesto para el ejercicio económico 2024 se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización.

RESUELVE

Aprobar en primer debate del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 6- CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 13:49 horas (trece horas y cuarenta y nueve), el Señor Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.



Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA

Sra. Chaquinga López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA

Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA

Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA

Lara Mesías Carmen María
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía
SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

RESOLUCIÓN N°015 - GADPRIA-2023

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "INÉS ARANGO"

CONSIDERANDO:

Que, el primer inciso del artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos";

Que, el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que: a) son atribuciones de la Junta Parroquial la de Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el artículo 354 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, preceptúa que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa", menciona que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa";

Que, la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, en el artículo 22 literal e) determina como deberes de las o los servidores públicos "Velar por la economía y recursos del Estado y por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su guarda, administración o utilización de conformidad con la ley y las normas secundarias";

Que, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 6 de diciembre de 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, realizada el **miércoles 6 de diciembre de 2023, Acta N°015-2023**, con la presencia del Señor Carlos Martínez Vidal presidente y los señores; Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidenta Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocales, de acuerdo al **QUINTO** punto del orden del día, el señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, en uso de las atribuciones que les confiere la Constitución y la ley, por votación unánime.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en primer debate del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.

COMUNÍQUESE: La presente Resolución fue expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango en sesión ordinaria que se desarrolló el 6 de diciembre de 2023.

Dado y firmado en la Parroquia Inés Arango a los 6 días del mes de diciembre del año 2023.



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE

Sra. Esdrina Marley Chaquina López
VICEPRESIDENTE

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo
VOCAL

Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova
VOCAL

Sra. Carmen María Lara Mesías
VOCAL

CERTIFICACIÓN: la presente resolución fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango, en sesión ordinaria llevada a cabo el 6 de diciembre de 2023.

LO CERTIFICO. -



Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava
SECRETARIA-TESORERA